



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-026/14
No. DE OBRA: 2014301930507
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. **DOP-FORTAMUN-DF-026/14** de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. LIC. RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **LRN CONSTRUCCIONES,S.A. DE C.V.** representada por el **C. LUIS ANGEL ZAMORA CAMPOS**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **17 DE JUNIO DE 2014** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "**PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE COSTA DE LOS VINOS DE CALLE PLAYA TORTUGAS A CAMINO REAL Y DE PLAYA LAS BUJAS A DR. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN COLONIA ASTILLEROS.**", UBICADO EN LA COLONIA ASTILLEROS, otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "**PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE COSTA DE LOS VINOS DE CALLE PLAYA TORTUGAS A CAMINO REAL Y DE PLAYA LAS BUJAS A DR. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN COLONIA ASTILLEROS.**", UBICADO EN LA COLONIA ASTILLEROS.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ **1'569,837.49 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **30 D.C.** que iniciaría el **18 DE JUNIO DE 2014** y concluiría en fecha **17 DE JULIO DEL 2014.**

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

- 1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el

1/5



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-026/14
No. DE OBRA: 2014301930507

acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **"PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE COSTA DE LOS VINOS DE CALLE PLAYA TORTUGAS A CAMINO REAL Y DE PLAYA LAS BUJAS A DR. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN COLONIA ASTILLEROS"**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-026/14
No. DE OBRA: 2014301930507

2.- "EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:

- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- La empresa contratista denominada **LRN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 4006** de fecha **17 de SEPTIEMBRE de 2013** otorgada por **MANUEL DIAZ RIVERA, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 30**, en la ciudad de **LAS TRANCAS, VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **30051*17** de fecha **06 de DICIEMBRE de 2013**, R.F.C. **LCO130917JR5** y Registro del IMSS **F3025910107**.
- 2.3.- El **C. LUIS ANGEL ZAMORA CAMPOS** acredita su personalidad como **Representante Legal** de **LRN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No.4006** de fecha **17 de SEPTIEMBRE de 2013** otorgada por **MANUEL DIAZ RIVERA, TITULAR DE LA NOTARIA NO. 30**, en la ciudad de **LAS TRANCAS, VERACRUZ, VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en **CARRIL No. 435, HIPICO, C.P. 94296** en la ciudad de **BOCA DEL RIO, VERACRUZ**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con **registro CON-016-PCOPV-016-0214**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **102735**.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-026/14
No. DE OBRA: 2014301930507

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **18 DE JUNIO DE 2014**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **21 DE JULIO DE 2014**, para concluirse el día **19 DE AGOSTO DE 2014**.

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

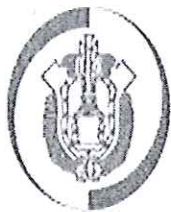
SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 23 días del mes de JULIO de 2014.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FORTAMUN-DF-026/14
No. DE OBRA: 2014301930507

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

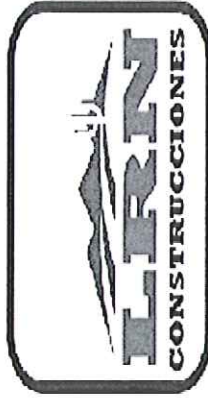
C. LUIS ANGEL ZAMORA CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
LRN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION No. DOP-FORTAMUN-DF-013/14 FECHA: 12 DE JUNIO DE 2014
LICITANTE: LRN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE COSTA DE LOS
VINOS DE CALLE PLAYA TORTUGAS A CAMINO REAL Y DE PLAYA LAS
BUJAS A DR. VICTOR SANCHEZ TAPIA EN COLONIA ASTILLEROS



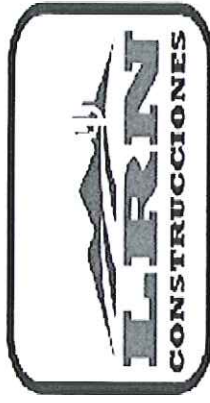
Programa de ejecución de los trabajos (Anexo PE-10)

ID	Clave	Descripción	2014		Total	Jul	Ago	Porce.
PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE COSTA DE LOS VINOS DE CALLE PLAYA TORTUGAS A CAMINO REAL Y DE PLAYA LAS BUJAS A DR. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN COLONIA ASTILLEROS								
OBRA No. 2014 30 193 0507								
PREELIMINARES								
30	TRA-003A	NIVELACION EN AREA DE TRABAJO CON EQUIPO TOPOGRAFICO.			10,781.32	10,781.32		0.80%
40	DEM013E	DEMOLICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS, INCLUYE: ACARREO A PRIMERA ESTACIÓN 20 MTS.			13,573.75	13,573.75		1.00%
50	EXC-035 01.	CORTE CON MOTOCONFORMADORA, MATERIAL TIPO "A". A PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 0.00 A 0.40 MTS. INCLUYE AFINE Y COMPACTACION MECANICA CON RODILLO LISO AL 90 % PORTER, Y RECORTE MANUAL DE ORILLAS PREVIO A LA COLOCACION DE LA BASE.			14,519.20	14,519.20		1.07%
60	CYA1ER	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO			11,997.80	11,997.80		0.89%
70	CYA027	ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES. INCLUYE: ABUNDAMIENTO.			16,102.44	16,102.44		1.19%
PAVIMENTOS								
90	BASE 15 11/2"	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA CON AGREGADO PETREO 1 1/2" A FINOS DE 15 CMS ESPESOR. INCLUYE: NIVELACION, ACARREOS, TENDIDO Y COMPACTACION AL 100 %.			185,563.15	42,173.44	143,389.71	13.71%
100	RIEGO-001	RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.5 LT/M2			39,030.23	8,870.50	30,159.73	2.88%
110	POREO	POREO SOBRE RIEGO DE IMPREGNACION CON ARENA LIMPIA A RAZON DE 10 LTS./M2			6,664.84	1,514.74	5,150.10	0.49%
REPRESENTANTE LEGAL: C. LUIS ANGEL ZAMORA CAMPOS								
INICIO: 21 DE JULIO DE 2014								

INICIO: 21 DE JULIO DE 2014
TERMINO: 19 DE AGOSTO DE 2014

REPRESENTANTE LEGAL: C. LUIS ANGEL ZAMORA CAMPOS

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 LICITACION No. DOP-FORTAMUN-DF-013/14 FECHA: 12 DE JUNIO DE 2014
 LICITANTE: LRN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE COSTA DE LOS
 VINOS DE CALLE PLAYA TORTUGAS A CAMINO REAL Y DE PLAYA LAS
 BUJAS A DR. VÍCTOR SANCHEZ TAPIA EN COLONIA ASTILLEROS



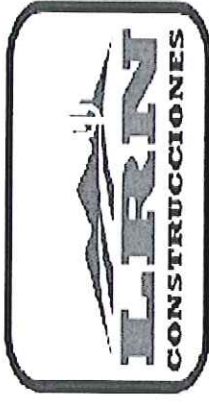
Programa de ejecucion de los trabajos (Anexo PE-10)

ID	Clave	Descripción	2014		Ago	Porce.
			Total	Jul		
120	RIEGO-002	RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO (E.C.R.R.) A RAZON DE 0.5 LTS/M2.	14,475.56	3,289.90	11,185.66	1.07%
130	PAV-07 CM	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 7 CMS. DE ESPESOR COMPACTOS CON MATERIAL TRITURADO T.M.A. 3/4" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 EN PROP. DE 130 KG/M3. ELABORADO EN PLANTA. INCLUYE: ADQUISICION, COMPACTACION AL 95% BARRIDO DE LA SUPERFICIE Y ACARREOS.	609,727.53	138,574.44	471,153.09	45.05%
GUARNICIONES Y BANQUETAS						
150	EXC-001	EXCAVACION A MANO EN CEPAS DE CIMENTACION EN TERRENO TIPO "I" DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO DE CEPA.	7,594.00	7,594.00		0.56%
160	BGU-005A	GUARNICIÓN SECCIÓN 15 X 20 X 40 CM. DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2, INCL. COMPACTACIÓN, CIMBRA METÁLICA DE CONTACTO, VACIADO Y DESCIMBRADO.	105,681.22	105,681.22		7.81%
170	BAN-003	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 Kg/CM2 PREMEZCLADO DE 8 CM DE ESPESOR, VACIADA EN FORMA ALTERNADA A CADA 2.50 M, ACABADO ESCOBILLADO Y REMATE EN ARISTA CON VOLTEADOR. INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREOS, AFINE DEL TERRENO, CIMBRA Y REGLAS EN FRONTERAS, VACIADO DEL CONCRETO.	156,898.37	156,898.37		11.59%
180	RELL-001	RELLENO LIMPIO DE BANCO COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO EN CARRETILLA Y/O BOTES, TENDIDO, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	15,250.50	15,250.50		1.13%
190	RELL-002	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACION DE AGUA Y ABUNDAMIENTO.	3,034.35	3,034.35		0.22%
200	RAMPA 4	RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DE CONCRETO RESISTENCIA FC= 200 KG/CM2 REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 -10/10 DE 8 cm DE ESPESOR PROMEDIO, ACABADO ESTRIADO Y ESCOBILLADO.	7,759.98	7,759.98		0.57%

INICIO: 21 DE JULIO DE 2014
 TERMINO: 19 DE AGOSTO DE 2014

REPRESENTANTE LEGAL: C. LUIS ANGEL ZAMORA CAMPOS

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 LICITACION No. DOP-FORTMUN-DF-013/14 FECHA: 12 DE JUNIO DE 2014
 LICITANTE: LRN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE COSTA DE LOS
 VINOS DE CALLE PLAYA TORTUGAS A CAMINO REAL Y DE PLAYA LAS
 BUJAS A DR. VÍCTOR SÁNCHEZ TAPIA EN COLONIA ASTILLEROS



Programa de ejecución de los trabajos (Anexo PE-10)

ID	Clave	Descripción	2014		Porce.
			Total	Jul	
		KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 COLOCACION Y RETIRO DE MATERIALES A 20 M.			
		SEÑALIZACION			
290	PINE-041	APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO EN GUARNICIONES COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA COMEX O SIMILAR, EMPLEANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN, INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS.	15,252.86	15,252.86	1.13%
300	PINE-042	APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO EN CALLES CON MICROESFERA EN RAYAS CENTRALES Y MARIMBAS EN CRUCE DE CALLES COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA COMEX O SIMILAR, EMPLEANDO EQUIPO DE ASPERSIÓN SIN AIRE, INCLUYE LIMPIEZA, TRAZO (SOBRE PAVIMENTO), SUMINISTRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y DEMÁS CARGOS.	5,648.27	5,648.27	0.42%
		LIMPIEZA			
320	LIM005	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA A BASE DE PALA Y BARRIDO.	5,100.15	5,100.15	0.38%
TOTAL PARCIAL:			617,374.92	735,933.26	
TOTAL ACUMULADO:			617,374.92	1'353,308.18	
% PARCIAL:			45.62 %	54.38 %	
% ACUMULADO:			45.62 %	100.00 %	

INICIO: 21 DE JULIO DE 2014
 TERMINO: 19 DE AGOSTO DE 2014

EPRESENTANTE LEGAL: C. LUIS ANGEL ZAMORA CAMPOS